

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIONES FISCALES

135-23.04

AUTO DE TRÁMITE No 174
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA A UN APODERADO
DE CONFIANZA

Santiago de Cali, (19) febrero de 2025.

Mediante documentos allegados a la entidad por vía correo electrónico de procesos fiscales el día 19 de febrero 2025, el señor **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON** identificado con cédula de ciudadanía No **79.451.110**, vinculada como presunto responsable dentro del proceso con radicado **SOIF 056-2019**, adelantado por la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales, confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **JORGE RAFAEL GOMEZ ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.048.275.206** portador la tarjeta profesional No **232.614** del C.S.J, para que actúe en su nombre y representación.

Teniendo en cuenta que el poder en mención cumple con los preceptos legales establecidos en el artículo 74 y ss. De la Ley 1564 de 2012, la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

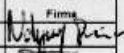
ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva al abogado **JORGE RAFAEL GOMEZ ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.048.275.206** portador la tarjeta profesional No **232.614** del C.S.J, para que actúe en calidad de abogado dentro del presente proceso con radicado **SOIF 065-2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR mediante fijación en Estados Electrónicos y en la cartelera de la Contraloría Departamental, lo resuelto mediante este Auto, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 enviando el estado por correo electrónico a los sujetos procesales que hayan aportado dirección electrónica para notificaciones en el proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



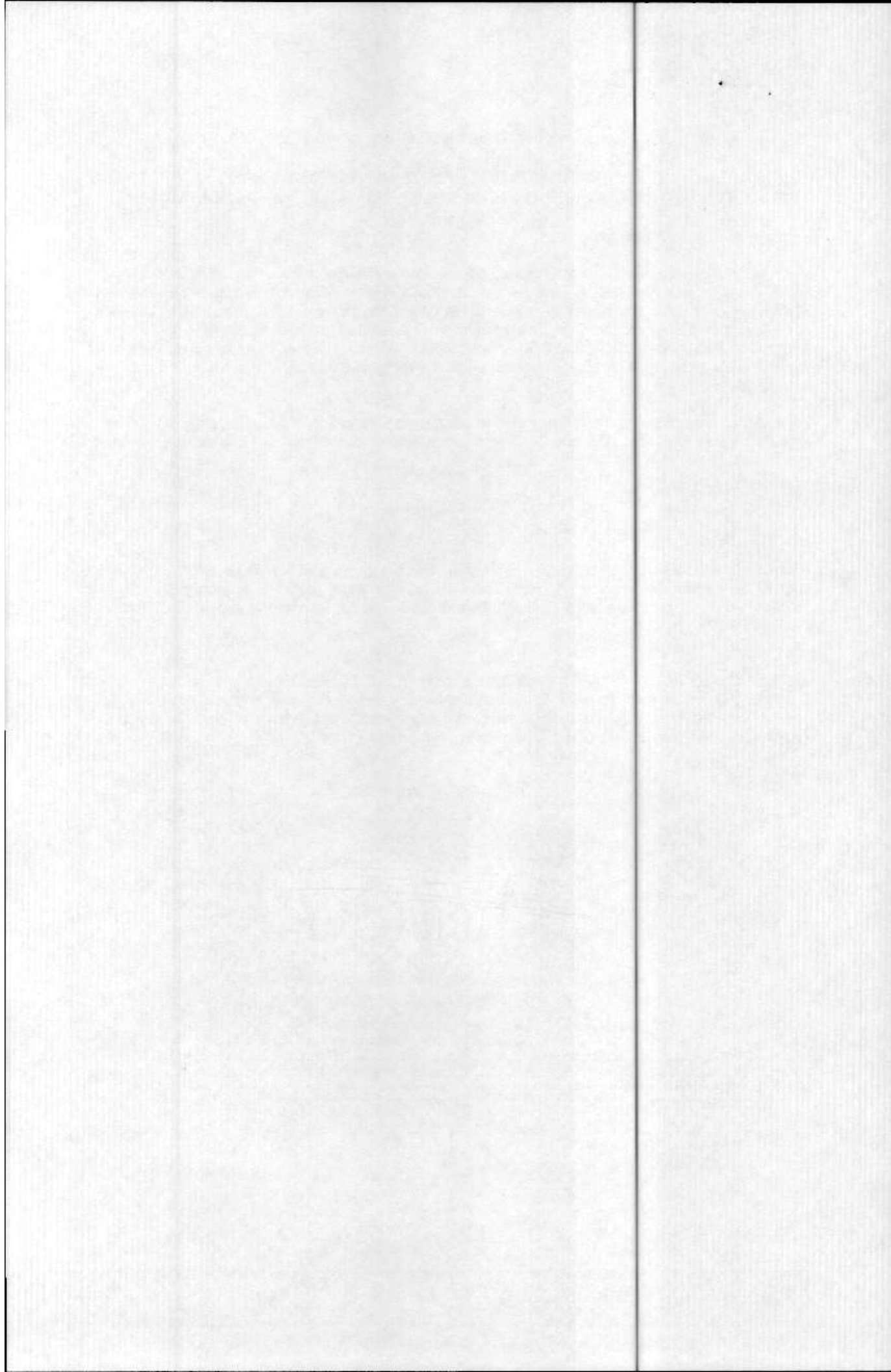
ADRIANA SARAÍ ROSERO ZAMORA
Subdirectora Operativa de Investigaciones Fiscales

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Nohemy Peña Durán	Secretaría E	
Revisó y Aprobó	Adriana Saraí Rosero Zamora	Subdirectora Operativa de Investigaciones Fiscales	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

CODIGO:M2P6-01

VERSION: 2.0







PROCESOS FISCALES <procesosfiscales@contraloriavalledelcauca.gov.co>

SOLICITUD SOIF 065-2019 MG (R) Jorge Luis Ramirez Aragón

1 mensaje

Jorge Rafael Gomez Ortiz <jorgerafael88@hotmail.com>

19 de febrero de 2025, 10:48

Para: "procesosfiscales@contraloriavalledelcauca.gov.co" <procesosfiscales@contraloriavalledelcauca.gov.co>,
"contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co" <contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co>

Bogotá, D. C., 19 de febrero de 2025.

Señores

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIONES FISCALES

Contraloría Departamental del Valle del Cauca

contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

procesosfiscales@contraloriavalledelcauca.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICACIÓN: SOIF 065-2019

AFECTADO: Municipio de Candelaria

Disciplinables: Yonk Jairo Torres y otros.

JORGE RAFAEL GÓMEZ ORTIZ, identificado con la C.C. 1048275206 y la T.P. 232614 del CSJ, en condición de apoderado del Mayor General (R) **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**, presento las siguientes solicitudes con su respectivo sustento:

***PRIMERA.** Que se decrete la terminación y archivo del vocativo de la referencia respecto de mi defendido.*

***SEGUNDA.** Que, como consecuencia de lo anterior, o por vía de impugnación, se levante cualquier medida cautelar decretada sobre los bienes de mi mandante.*

***TERCERA.** Que se me suministre el link de acceso al expediente de responsabilidad o la respectiva copia al correo jorgerafael88@hotmail.com.*

***CUARTA.** Que se me reconozca personería procesal para actuar en representación de mi poderdante.*

***SUBSIDIARIA.** Que se declare la nulidad de lo actuado, inclusive, desde la notificación del auto de apertura de la investigación respecto de mi defendido.*

Adjunto memorial y sus correspondientes anexos.

JORGE RAFAEL GÓMEZ ORTIZ

C.C. 1.048.275.206 – TP232.614 CSJ

2 adjuntos

 **ANEXOS_compressed.pdf**
5528K

 **SOLICITUD JLRA.pdf**
665K

174
Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2024.

Señores

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIONES FISCALES

Contraloría Departamental del Valle del Cauca

contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICACIÓN: SOIF 065-2019

AFECTADO: Municipio de Candelaria

Disciplinables: Yonk Jairo Torres y otros.

Asunto: PODER

JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN, mayor de edad, residente en Bogotá, identificado con la C.C. 79.451.110 expedida en la misma ciudad, concedo poder especial, amplio y suficiente al doctor **JORGE RAFAEL GÓMEZ ORTIZ**, identificado con la C.C. 1.048.275.206 y la T.P. 232.614 del C.S.J., titular del correo electrónico jorgerafael88@hotmail.com, que coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados, para que ejerza la defensa de mis intereses en el proceso de responsabilidad fiscal de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para recibir, conciliar, transigir desistir, sustituir, reasumir el poder, proponer nulidades, presentar recursos y, en general, adelantar todas las diligencias y actuaciones necesarias para el éxito de la gestión profesional encomendada. Sirvanse reconocerle personería para actuar en los términos y para los fines de este mandato.

Atentamente,


JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
C.C. 79.451.110 de Bogotá

Acepto (apoderado),


JORGE RAFAEL GÓMEZ ORTIZ
C.C. 1.048.275.206 – TP232.614 CS

NOTARIA 40

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

La suscrita **NOTARIO CUARENTA DE BOGOTÁ D.C. (EN ENCARGO)** pertine a este escrito dirigido a: **SUBDIRECCION OPERATIVA DE INVESTIGACION FISCAL**

fue presentado personalmente por **RAMIREZ ARAGON JORGE LUIS** quien exhibió **C.C. 78451110** y declaró que la FIRMA que aparece en el presente documento es suya y que el **CONTENIDO** del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biométricos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ingrese a www.notariosenlinea.com para verificar este documento.

En Bogotá, D.C., el día 2025-02-19 a las 14:20.

X
FIRMA

LUIS ALEXANDER ARIAS BETANCOURT
NOTARIO CUARENTA DE BOGOTÁ D.C. (EN ENCARGO)

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUIS ALEXANDER ARIAS DE LANCCOURT
Notario Encargado
C.C. 14711100
(40) de Bogotá D.C.

407-8725700

Cod. 147hu

21

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.275.206

GOMEZ ORTIZ

APELLIDOS

JORGE RAFAEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1988
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

AB+

M

ESTATURA

G S RH

SEXO

04-DIC-2006 MALAMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALEA



P-0302200-22157803-M-1048275206-20070502

02934071200 02 231758052



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JORGE RAFAEL

APELLIDOS:
GOMEZ ORTIZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
LIBRE BARRANQUILLA

FECHA DE GRADO
08 jul 2013

CONSEJO SECCIONAL
CUNDINAMARCA

CEDULA
1.048.275.206

FECHA DE EXPEDICION
21 ago 2013

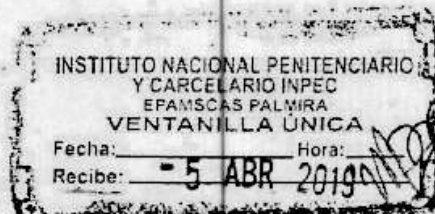
TARJETA N°
232614

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 02-Mayo-2018
		Versión: 4
		Página 1 de 1

205-10-125

Abril 03 de 2019

Doctora
CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA
 Directora, EPAMSCASPÁL
 Palmira, Valle
 E. S. D.



Ref. Terminación de Ejecución del Convenio de Integración de Servicios No. 357 de 2017

De manera atenta me permito manifestarle que con el fin de darle cumplimiento al convenio de Integración de Servicios No. 357 de 2017 cuyo objeto era: "CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE RECIBIR PERSONAS SINDICADAS EN DETENCION PREVENTIVA Y CONDENADAS POR CONTRAVENCIONES Y DELITOS, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISION DE AUTORIDAD JUDICIAL". Y su valor era de \$ 70.000.000.

Cabe anotar que dicho convenio quedo por ejecutar los siguientes valores y/o porcentajes:

- 1) Por ejecutar el 18.43 % del convenio correspondiente a compras de sillas ergonómicas e impresoras por valor de \$ 12.900.000
- 2) Por ejecutar el 28.57 % del convenio correspondiente a elementos para la adecuación de oficinas por valor de \$ 16.100.000

En este sentido a través del contrato No. 203-13-04-054 de 2018 cuyo objeto era: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE OFICINAS DEL EPMSC PALMIRA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 FICHA TÉCNICA por valor de \$ 28.900.000 y adjudicado a al señor, GUERLY ALEXANDER CARRERA ARIAS, ALMACEN MILITAR EL INFANTE.

Por lo anterior solicito a usted autorizar a quien corresponda la recepción de los elementos adquiridos en el contrato No. 203-13-04-054 de 2018 y que hacen parte de la ejecución del convenio de Integración de Servicios No. 357 de 2017, que ha

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 02-Mayo-2018
		Versión: 4
		Página 1 de 1

continuación relaciono y que se encuentran a su disposición en el almacén municipal.

Item	Descripción de elemento	Cantidad
01	Escritorio en L Tipo: de director Material: de madera Estilo: moderno Altura: 75 cm (29.53 in) Ancho: 100 cm (39.37 in) cajonera de 2 papeleros y una gaveta de archivo	1
02	Silla de director con ajuste de altura, Toplift, Fácil cuidado, piel de dos tonos sintética, Máximo confort, forma ergonómica, acolchado grueso para sentarse en optima postura, Elegante diseño con costuras, Reposacabezas en forma de cojín para máxima relajación, Ajuste del peso individual, Inusual diseño con los apoyabrazos de piel sintética, son plegables por lo que puedes bajarlos o subirlos, Mecanismo de Inclinación para relajarse, recostarse. Material Poli Piel alta calidad Color Negro Altura del asiento 44-57 cm Anchura del asiento 44 cm Profundidad asiento 47 cm Altura del respaldo 76 cm Brazos incluye apoyabrazos acolchados y plegables Ruedas 11 mm x 50 mm especial alfombra (incluido) Peso Máximo 110 KG Condición A estrenar con embalaje original Garantía	2
03	Isla operativa de 4 puestos fabricado en madera con Enchape en formica, 4 cuatro archivadores, base metálica con niveladores	2
04	Silla para operario tapizada en paño	10

CANDELARIA 2036

Estamos Construyendo el Mañana

Calle 9 No. 7 - 89 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
Teléfono: (57 2) 264 6831 / 264 8997 - Fax (57 2) 264 6827 - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
www.candelaria-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 02-Mayo-2018
		Versión: 4
		Página 1 de 1

05	Impresora industrial con fotocopidora	2
06	Silla Ergonómica para oficina con 5 puntos De rodachines, con apoya cabeza y Descansa brazos, graduador de altura y espalda	10

Atentamente



EDILBERTO PERALTA BORJA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana (e)

Anexo

Gestión Documental

Original: Destinatario

Copia: Según documento elaborado

Proyectó: Juan Pablo Ordoñez-Técnico

Revisó y Aprobó: Dr. Edilberto Peralta Borja, Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana (e)

Elaboró: Juan Pablo Ordoñez-Técnico





MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 02-Mayo-2018

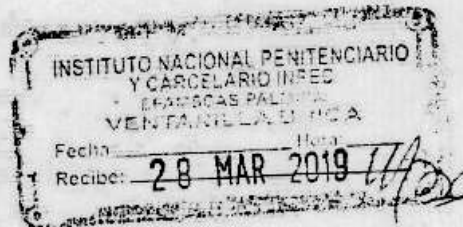
Versión: 4

Página 1 de 1

205-10-125

Marzo 14 de 2019

Doctora
CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA
Directora, EPAMSCASPAL
Palmira, Valle
E. S. D.



Ref. Terminación de Ejecución del Convenio de Integración de Servicios No. 357 de 2017

De manera atenta me permito manifestarle que con el fin de darle cumplimiento al convenio de Integración de Servicios No. 357 de 2017 cuyo objeto era: "CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE RECIBIR PERSONAS SINDICADAS EN DETENCION PREVENTIVA Y CONDENADAS POR CONTRAVENCIONES Y DELITOS, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISION DE AUTORIDAD JUDICIAL". Y su valor era de \$ 70.000.000.

Cabe anotar que dicho convenio quedo por ejecutar los siguientes valores y/o porcentajes:

- 1) Por ejecutar el 18.43 % del convenio correspondiente a compras de sillas ergonómicas e impresoras por valor de \$ 12.900.000
- 2) Por ejecutar el 28.57 % del convenio correspondiente a elementos para la adecuación de oficinas por valor de \$ 16.100.000

En este sentido a través del contrato No. 203-13-04-054 de 2018 cuyo objeto era: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE OFICINAS DEL EPMSC PALMIRA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 FICHA TÉCNICA por valor de \$ 28.900.000 y adjudicado a al señor, GUERLY ALEXANDER CARRERA ARIAS, **MILITAR EL INFANTE**.

Por lo anterior solicito a usted autorizar a quien corresponda la recepción de los elementos adquiridos en el contrato No. 203-13-04-054 de 2018 y que hacen parte de la ejecución del convenio de Integración de Servicios No. 357 de 2017, que ha

CANDELARIA 2036

Estamos construyendo el Mañana

Calle 9 No. 7 - 89 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
Teléfono: (57 2) 264 6831 / 264 8997 - Fax (57 2) 264 6827 - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
www.candelaria-valle.gov.co



MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 02-Mayo-2018

Versión: 4

Página 1 de 1

continuación relaciono y que se encuentran a su disposición en el almacén municipal.

Item	Descripción de elemento	Cantidad
01	Escritorio en L Tipo: de director Material: de madera Estilo: moderno Altura: 75 cm (29.53 in) Ancho: 100 cm (39.37 in) cajonera de 2 papeleros y una gaveta de archivo	1
02	Silla de director con ajuste de altura, Toplift, Fácil cuidado, piel de dos tonos sintética, Máximo confort, forma ergonómica, acolchado grueso para sentarse en optima postura, Elegante diseño con costuras, Reposacabezas en forma de cojin para máxima relajación, Ajuste del peso individual, Inusual diseño con los apoyabrazos de piel sintética, son plegables por lo que puedes bajarlos o subirlos, Mecanismo de Inclinación para relajarse, recostarse. Material Poli Piel alta calidad Color Negro Altura del asiento 44-57 cm Anchura del asiento 44 cm Profundidad asiento 47 cm Altura del respaldo 76 cm Brazos incluye apoyabrazos acolchados y plegables Ruedas 11 mm x 50 mm especial alfombra (incluido) Peso Máximo 110 KG Condición A estrenar con embalaje original Garantía	2
03	Isla operativa de 4 puestos fabricado en madera con Enchape en formica, 4 cuatro archivadores, base metálica con niveladores	2
04	Silla para operario tapizada en paño	10

CANDELARIA2036

Estamos Construyendo el Mañana

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
Teléfono: (57 2) 264 6831 / 264 8997 - Fax (57 2) 264 6827 - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
www.candelaria-valle.gov.co



JORGE RAFAEL GÓMEZ ORTIZ
Abogado

SOLICITUD:
Archivo / Nulidad

Bogotá, D. C., 20 de febrero de 2025.

Señores

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIONES FISCALES

Contraloría Departamental del Valle del Cauca

contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

procesosfiscales@contraloriavalledelcauca.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICACIÓN: SOIF 065-2019

AFFECTADO: Municipio de Candelaria

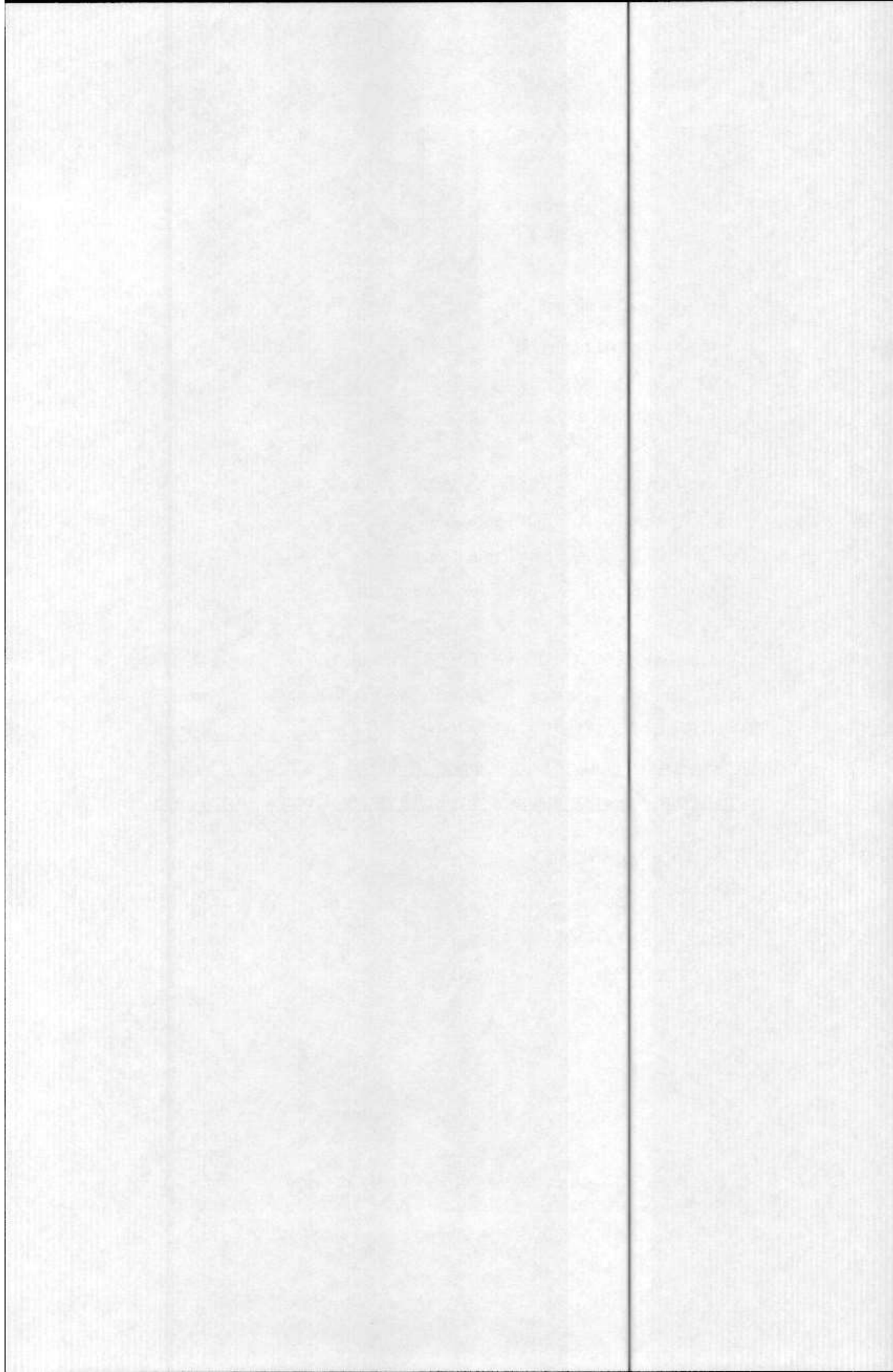
Disciplinables: Yonk Jairo Torres y otros.

JORGE RAFAEL GÓMEZ ORTIZ, identificado con la C.C. 1048275206 y la T.P. 232614 del CSJ, en condición de apoderado del Mayor General (R)

JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN, desisto de todas las solicitudes elevadas en el memorial radicado el 19 de febrero de 2025 por el suscrito, a fin de que el proceso siga con el trámite que en derecho corresponda.

JORGE RAFAEL GÓMEZ ORTIZ

C.C. 1.048.275.206 – TP232.614 CSJ



DESISTE DE SOLICITUDES JLRA - SOIF 065-2019

1 mensaje

Jorge Rafael Gomez Ortiz <jorgerafael88@hotmail.com>

20 de febrero de 2025, 14:37

Para: "procesosfiscales@contraloriavalledelcauca.gov.co" <procesosfiscales@contraloriavalledelcauca.gov.co>,
"contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co" <contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co>

Bogotá, D. C., 20 de febrero de 2025.

Señores

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIONES FISCALES

Contraloría Departamental del Valle del Cauca

contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

procesosfiscales@contraloriavalledelcauca.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICACIÓN: SOIF 065-2019

AFECTADO: Municipio de Candelaria

Disciplinables: Yonk Jairo Torres y otros.

JORGE RAFAEL GÓMEZ ORTIZ, identificado con la C.C. 1048275206 y la T.P. 232614 del CSJ, en condición de apoderado del Mayor General (R) **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**, desisto de todas las solicitudes elevadas en el memorial radicado el 19 de febrero de 2025 por el suscrito, a fin de que el proceso siga con el trámite que en derecho corresponda.



JORGE RAFAEL GÓMEZ ORTIZ

C.C. 1.048.275.206 – TP232.614 CSJ

